



Municipalidad de
LA PARA



ORDENANZA N° 03 / 2024.-

VISTO:

El Decreto Provincial N° 0066/24, por medio de la cual se crea el **“Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial - Coordinaciones Locales de Educación”**.

Y CONSIDERANDO:

El Decreto Provincial N° 0066/24 de fecha 31 de enero de 2024, por medio del cual se invita a la adhesión de la Municipalidad de La Para al mismo.

Que el art. 1° del Decreto Provincial N° 0066/24 establece la participación de los Municipios y Comunas en vinculación estrecha con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a los fines de la concertación y ejecución de iniciativas tendientes a fortalecer el Desarrollo Educativo Local.

Que se establece la creación de Coordinaciones Locales de Educación en las localidades con el propósito de garantizar el derecho a aprender a partir de la habilitación de un ámbito de encuentro para consensuar, evaluar y ejecutar iniciativas, proyectos y acciones educativas locales enfocados en lograr, a corto y largo plazo, trayectorias educativas completas para los/as jóvenes estudiantes.



Municipalidad de
LA PARA



Que el mencionado artículo dispone que los Municipios deberán emitir una norma de adhesión al “Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial - Coordinaciones Locales de Educación”, ya sea mediante ordenanza/decreto o resolución respectivamente.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO N 1º: ADHIÉRASE al Decreto Provincial N° 0066/24 que crea al “Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial - Coordinaciones Locales de Educación”, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO N° 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

La Para, 06 de marzo de 2024.-


Farrucci Carlos Fabián
Concejal
Municipalidad de La Para


Caffarena Luis Américo
Concejal
Municipalidad de La Para


BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL


Pascal Edgardo Martín
Concejal
Municipalidad de La Para


Luque Alicia Eugenia
Concejal
Municipalidad de La Para


Delprato Mariela Juana
Concejal
Municipalidad de La Para